

Las cámaras agrarias: sin funciones ni competencias

Actualmente sólo son el baremo para medir la representatividad de las OPAs. El resultado de las elecciones a cámaras agrarias ha confirmado lo que todos sabíamos: ASAJA y COAG se presentan como las fuerzas más importantes del campo, seguidas de lejos por UPA. Los representantes de estas organizaciones hablan a *Mundo Ganadero* sobre la «importancia» y «utilidad» de esta institución.

REDACCIÓN. MUNDO GANADERO.

En noviembre de 1994 se celebraron las primeras elecciones a cámaras agrarias, en Cataluña, después de haber permanecido 20 años inactivas. En la actualidad, estos organismos no tienen ninguna función ni competencia, y sólo sirven como baremo de la representatividad sindical en el campo.

Con la fusión, en el mes de noviembre, de COAG e IR se consolida el panorama sindical agrario en nuestro país. Actualmente son tres las organizaciones profesionales agrarias que se erigen en representantes del campo: la Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas-Iniciativa Rural (COAG-IR) y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA). Pero ¿cómo saber exactamente hasta qué punto estas organizaciones están respaldadas por los agricultores? Actualmente, la única manera de medir su representatividad son las cámaras agrarias. Sin embargo, esta institución ha permanecido estancada durante 20 años, sin celebrar elecciones. ¿A qué se ha debido esto? Una polémica se levanta en torno a ellas, sobre su utilidad y su pervivencia. En este reportaje se intenta aclarar un poco el contexto que rodea las elecciones a cámaras agrarias y la representatividad de las organizaciones agrarias en el campo.

Sin competencias

Las cámaras agrarias nacieron a finales

del siglo pasado. Al principio tenían un claro componente corporativo, de élite. Es decir, los grandes agricultores intentaron, y consiguieron, organizar lo que se podía llamar cámaras agrícolas, que representaban los intereses de este colectivo. Con la llegada de la República cambia esta percepción, y las cámaras agrarias se abren a todo tipo de agricultores.

Con el régimen anterior desaparecen todos los sindicatos privados, quedando solamente las llamadas Hermandades Nacionales de Labradores y Ganaderos, a las que, curiosamente, pueden pertenecer también los asalariados por cuenta ajena, es decir, los jornaleros.

Posteriormente, en 1977, con la llegada de la Democracia y la libertad sindical, desaparecen estas Hermandades Nacionales y regresan las cámaras agrarias, pero, con la oposición de los sindicatos y las organizaciones agrarias de izquierda. Según José Manuel de las Heras, secretario general de COAG, «nosotros, en su día, trabajamos para que desaparecieran estas cámaras. Ni el gobierno de UCD ni el PSOE las quisieron eliminar. Fue posteriormente cuando el Tribunal Constitucional las descarga de su contenido inicial. COAG, después de plantearse que las cámaras agrarias van a

ser el baremo para medir la representatividad en el campo, las acepta como tal. De cualquier forma, siempre hemos propuesto que en el campo se den elecciones a consejos agrarios y no a cámaras agrarias».

Durante el Gobierno de UCD estas cámaras, aunque son apoyadas, no se consolidan y cuando llega el PSOE, la situación no mejora sustancialmente.



No es hasta 1986 cuando el entonces ministro de Agricultura, Carlos Romero, saca una Ley «casi incomprensible, que a duras penas supera la prueba del TC, y que luego ha tenido que ser enmendada en el Parlamento en 3 ó 4 ocasiones. Esta Ley sigue siendo operativa, aunque lo que

hace es suprimir las cámaras agrarias. Es una Ley que, so pretexto de consolidar una sola cámara agraria provincial, la deja sin funciones ni competencias, con lo que prácticamente no vale para nada», comenta Pedro Menchero, asesor de la actual ministra de Agricultura, Loyola de Palacio.

Coag, Asaja y Upa

Después de 20 años de estancamiento, que han tenido como consecuencia la desaparición de las cámaras locales, quedando sólo las provinciales, se celebraron las primeras elecciones a cámaras agrarias en noviembre de 1994, en Cataluña.

La participación, después de tantos años de tenerlas paralizadas, fue sorprendente, ya que más de la mitad de los agricultores censados (unos 29.390 frente a 50.936 censados) fueron a votar. Venció COAG, con el 68,76% de los votos, seguida de ASAJA, con el 15,86%. Sin embargo, los representantes electos salidos de esta votación se encontraron con una sorpresa: no tenían nada que hacer. Para Pedro Menchero, «mientras la comunidad autónoma no les delegue ningún tipo de competencias, las cámaras agrarias, al encontrarse sin contenidos, suponen una frustración para todos los que han participado en ellas. El ministro Romero fue procurando cerrar cualquier resquicio de vida de estas organizaciones y trató de que no comercializaran, ni hicieran estudios ni documentación, ni participaran en inspecciones, en trabajos comunitarios, en estadísticas, es decir, en nada de lo que venía ocupándose una cámara agraria».

A pesar de esto, se han celebrado dos elecciones más en abril y mayo de 1997, en Aragón y Castilla y León, respectivamente. «Las últimas elecciones se han hecho porque hay un pulso entre COAG y ASAJA, fundamentalmente. UPA también ha mostrado interés, porque tenía una amenaza muy grave, ya que ahora mismo el Ministerio de Agricultura considera a todos los efectos que hay tres organizaciones agrarias representativas, y no hace distinción con el peso real y la implantación de cada una de ellas. UPA, al no poder presentarse en Cataluña, acudir sólo testimonialmente y con mal resultado en la provincia de Huesca, nada en Zaragoza ni en Teruel, se jugaba en Castilla y León seguir siendo considerada una organización representativa. En estas elecciones sus dirigentes se han volcado y han superado el listón del 15% para que se les siga teniendo en cuenta como organización», comenta Pedro Menchero.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CÁMARAS AGRARIAS CELEBRADAS HASTA EL MOMENTO Fuente: COAG

CATALUÑA (28/11/1994)							
	Censo	Particip.	Blanco/nulos	COAG	ASAJA	Otros	
Barcelona	9.989	6.448	49-0,76%	3.838	1.654	895	
		64,55%	12-0,19%	59,63%	25,70%	13,91%	
Girona	8.887	5.583	90-1,61%	3.081	698	1.699	
		62,82%	15-0,27%	55,33%	12,54%	30,51%	
Lleida	18.135	10.393	55-0,53	7.820	1.444	1.039	
		57,31%	35-0,34%	75,50%	13,94%	10,03%	
Tarragona	13.925	6.966	56-0,80%	5.411	851	623	
		50,03%	25-0,36%	77,96%	12,26%	8,98%	
CATALUÑA	50.936	29.390	250-0,85	20.150	4.647	4.256	
		57,70%	87-0,30%	68,76%	15,86%	14,52%	
ARAGÓN (20/4/1997)							
	Censo	Particip.	Blanco/nulos	COAG	ASAJA/JA	UPA	
Huesca	8.555	5.049	33/17	1.581	3.249	169	
Teruel	8.106	4.720	25/16	2.069	2.610	—	
Zaragoza	10.910	6.125	64/35	2.913	3.113	—	
ARAGÓN	27.571	15.894	122/68	6.563	8.972	169	
CASTILLA Y LEÓN (25/5/1997)							
	Censo	Partic.	Blanco/nulos	COAG	ASAJA	UPA	Otros
Ávila	5.161	3.546	12/14	1.423	664	1.435	
		68,74%		40,27%	18,79%	40,61%	
Burgos	10.533	5.873	41/15	3.220	2.220	377	
		55,76%		54,97%	37,90%	6,44%	
León	17.289	9.684	87/47	2.113	4.810	2.627	
		56,01%		21,93%	49,91%	27,26%	
Palencia	5.704	4.453	33/22	946	2.440	888	124
		78,05%		21,36%	55,07%	20,04%	2,78%
Salam.	8.872	5.306	64/26	1.688	2.688	840	
		59,81%		31,97%	50,91%	15,91%	
Segovia	5.267	2.413	37/27	1.777	1.614	189	
		69,19%		49,13%	44,62%	5,23%	
Soria	3.809	2.413	28/8	707	1.484	186	
		63,37%		29,40%	61,70%	7,73%	
Vallad.	6.796	4.565	89/43	1.864	2.029	540	
		67,15%		41,22%	44,87%	11,94%	
Zamora	9.987	6.924	53/32	3.079	2.315	1.445	
		69,33%		44,67%	33,59%	20,97%	
CAST. y LEÓN	73.420	46.410	444/234	16.817	20.264	8.527	124
		65%		36,42%	43,89%	18,47%	
TOTAL NACIONAL							
CENSO	PARTICIP.	VOTO VALIDO	COAG	ASAJA/JA	UPA	OTROS	
151.929*	91.694	91.305	43.530	33.883	8.696	4.380	
	60,35%		47,6%	37,1%	9,5%	4,7%	

* Aproximadamente entre un 30/35% del total de los afiliados al REASS (cuenta propia) y RETA (actividad agraria).

Sin funciones

El problema es que los representantes salidos de estas elecciones se encuentran que: «las cámaras agrarias están en la actualidad en tierra de nadie. Donde existen, se propicia la adquisición de competencias que les niega la Ley y donde son sólo un nombre sin representantes elegidos, duermen el «sueño de los justos». Esta es la consecuencia lógica de haberse quedado el legislador entre su desaparición y la resurrección de estos órganos de consulta de las administraciones autonómicas. En la actualidad, la vigencia de la Ley Básica contrasta con la extinción ya antigua de la

Confederación Nacional de Cámaras Agrarias», opina José Domingo García Jiménez, secretario de organización de UPA.

Esta falta de funciones de las cámaras agrarias contrasta con la alta participación electoral que han tenido las elecciones celebradas. Al parecer, los agricultores sí tienen un verdadero interés en que esas cámaras realicen una función y una actividad más allá de la gestión del patrimonio.

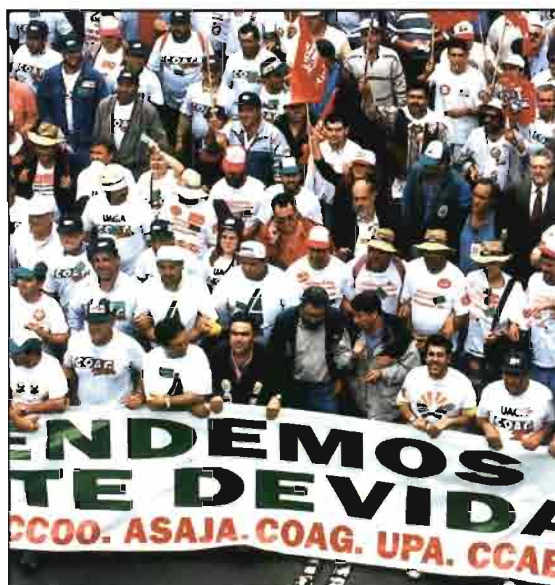
Para Pedro Barato, presidente de ASAJA, «estas cámaras podrían descargar a la administración autonómica de algunas de sus competencias, como realización de estadísticas, promoción de alimentos, pastos y rastrojeras, comunidades de regantes,

etc». José Manuel de las Heras piensa que «las cámaras agrarias actualmente tienen la función de consulta y colaboración con la Administración; no tienen ningún cometido reivindicativo. Desde ese punto de vista estamos tranquilos, porque creemos que debe ser así. Las cámaras agrarias deben cubrir algunos vacíos, como los citados de consulta y colaboración, y en algunas comunidades les van a dar el cometido de gestionar el asunto de los pastos y rastrojeras».

Elegir los votantes

Como en cualquier proceso electoral, la selección de los votantes es crucial para el resultado. Cuando en 1986 se convocaron elecciones, se exigía para participar que el agricultor estuviese dado de alta en el REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social) y ser titular de una explotación; es decir, ser lo que se conoce como agricultor a título principal. Este requisito continúa vigente en la actualidad, lo que ha llevado a algunas comunidades, como la Valenciana, a no querer celebrar elecciones, ya que los agricultores que cumplen estas condiciones son sólo el 8%.

El descontento con esta situación ha llevado a Extremadura a variar los requisitos, incluyendo en el proceso electoral a todos los profesionales de la agricultura, ya sean propietarios, arrendatarios, aparceros u otra figura análoga, siempre que ejerzan una actividad en el campo de carácter agrícola, ganadera o forestal y estén afiliados al REASS. También podrán votar en estas elecciones los familiares, hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas que trabajen de modo directo y preferente en la



explotación familiar, y estén dadas de alta en el REASS o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Esta modificación ha dado lugar a una agria respuesta por parte de ASAJA, que considera que el consejero de Agricultura de Extremadura, está haciendo un electorado a su medida, dando voto a los jornaleros y obreros del campo, que ya están representados por su respectivo sindicato.

Subvenciones

Se ve, pues, que a pesar de que las cámaras no tengan competencias ni funciones, las organizaciones agrarias demuestran un verdadero interés por ganar las elecciones. ¿A qué es debido esto? Pues, en boca de Pedro Menchero, a que «por ahora, son el baremo que la Administración ha seguido para colocar a cada OPA en su sitio». Esto se traduce en subvenciones. Estas las reparte el MAPA según la representación que se haya obtenido en las elecciones. Después se miden otras fórmulas indirectas,

como los técnicos que hay contratados, las oficinas abiertas, locales propios, etc.

Algunas organizaciones no están de acuerdo con esto. Para COAG, «lo más importante es que las cámaras agrarias sirvan para estar presentes, en función de la representatividad que cada organización tenga en las urnas, en aquellos foros de decisión, como las juntas provinciales, regionales y estatales sobre los temas que competen para la defensa del sector agrario. En definitiva, para crear un marco estable en todos los ámbitos y que no tengamos que estar pendientes de que el gobernante de turno sea una persona receptiva con los agricultores, sino que por ley, haya conversaciones para poder desarrollar y defender mejor los problemas relacionados con la agricultura. Las cámaras agrarias, con la actual Ley de Bases que permite que voten aquellos agricultores que lo son a título principal, son un baremo fiable para medir la representatividad en el campo, y vamos a trabajar para que se siga en este proceso, y para que se celebren las elecciones cuanto antes en toda España, y para ver cómo se reparten las ayudas o las subvenciones que las organizaciones agrarias reciben de distintas instituciones para subsistir».

UPA se manifiesta en la misma línea: «Las subvenciones del Estado deben proteger el servicio público que representa el papel de una organización agraria con respecto a la sociedad, el mundo rural y el sector agrario. Lamentablemente, el MAPA está, con notable arbitrariedad, tomando en cuenta unos resultados parciales y olvidando el criterio fundamental de fomentar la vertebración plural de la sociedad española». ■

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Creada el 14 de julio de 1989, es fruto del acuerdo de fusión de CNAG, CNUA y UFADE. En la actualidad, y según datos de la propia organización, cuentan con 200.000 afiliados en toda España, que trabajan en las explotaciones agrarias de forma directa, tanto propietarios y arrendatarios, como miembros de la familia que colaboran en las actividades de la explotación.

ASAJA cuenta con una sede nacional, 15 centros regionales, 40 oficinas provinciales y 810 oficinas locales, además de una oficina de representación permanente en Bruselas.

Como organización de ámbito nacional y de vocación general, integra en su seno todas las ramas de la actividad agraria en sus modalidades agrícola, ganadera, de aprovechamiento forestal, de gestión medioambiental, e incluso de las nuevas modalidades de actividad complementaria en el medio rural, como el agroturismo.

La preside Pedro Barato.

Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas - Iniciativa Rural (COAG - IR)

Las famosas «tractoradas» de febrero de 1977 como consecuencia de la crisis de la patata supusieron el reconocimiento de la Coordinadora en el sector agrario. En el mes de noviembre de 1997 celebró sus 20 años como organización agraria. Además, en ese mes se fusionó con Iniciativa Rural, sindicato creado en 1991 por una serie de organizaciones provinciales que se escindieron de ASAJA, y que en su día se habían integrado en esta sigla como CNUA, y ha estrenado nuevo secretario general, José Manuel de las Heras. Actualmente cuentan, según esta organización, con 160.000 afiliados en toda España, de los cuales, un 20% han sido aportados por IR.

Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Nace en 1982 como una sección de la Federación de Trabajadores de la Tierra del sindicato UGT. En 1987 celebra su primer congreso como organización agraria de carácter nacional, aunque continúa vinculada al sindicato. Según sus cálculos cuenta con unos 80.000 afiliados. Desarrolla su labor en todos los ámbitos de negociación y representación, desde el Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la UE (COPA), con representantes propios en los principales comités consultivos (vino, cereales, oleaginosas, etc), a los consejos agrarios de los ayuntamientos y comunidades autónomas, pasando por el Consejo Económico y Social, Consejo Nacional del Agua, MAPA y otros organismos pertenecientes a las distintas administraciones nacionales y comunitarias. Su coordinador general es Fernando Moraleda.